

RESOLUCIÓN N° 169-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cinco de septiembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDA UBICADA EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-007-003-024**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **FUENTES GARCÍA EPIFANIO GAUDENCIO**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-003-010**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **HERRERA DEFAZ BEATRIZ OLIVIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 08 de septiembre de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 170-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cinco de septiembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES ELSA LORENA, CLARIZA DEL ROCÍO, GASTÓN ALEJANDRO, ELSA LUCÍA, MIGUEL ÁNGEL, Y DOGY ANABEL BRIONES BARZOLA Y MANUEL ALEJANDRO BRIONES SALAS QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 5-22-24, UBICADO EN EL RECINTO EL NARANJO DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 08 de septiembre de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTÍNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 171-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cinco de septiembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR NELSON FRANCISCO ANZULES ZAMBRANO QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 2-44-82, UBICADO EN EL RECINTO VALDIVIA DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 08 de septiembre de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL